

Servicio de Contratación DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

DOÑA ANGUSTIAS Mª HERNÁNDEZ CEDRÉS, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA.

CERTIFICO: Que en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2019, la Mesa de Contratación del Excmo. Cabildo Insular de La Palma adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"ASUNTO DOS.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR PRESENTADOS POR LOS LICITADORES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO Y SOPORTE DE UNA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN DIGITAL (DMR) Y RED TRONCAL LICENCIADA DE RADIOENLACES DE BANDA ANCHA PARA LA ISLA DE LA PALMA" (EXP. 41/2018/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Presidencia, tras la incorporación de D. Francisco Prieto Prieto, Jefe de Sección de Montes, y D. Rafael García Martín, Técnico de Emergencias, recuerda a los miembros de la Mesa la relación de licitadores admitidos al procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación del "SUMINISTRO Y SOPORTE DE UNA RED RADIOCOMUNICACIÓN DIGITAL (DMR) RED **TRONCAL** LICENCIADA DE RADIOENLACES DE BANDA ANCHA PARA LA ISLA DE LA PALMA" (EXP. 41/2018/CNT), por un presupuesto de licitación que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00 euros), incluido IGIC, desglosado en un presupuesto neto que asciende a la cantidad de 233.644,86 €, y un IGIC, tipo impositivo 7% que asciende a la cantidad de 16.355,14 €, que deberá soportar la Administración, y un plazo de ejecución (entrega del bien a suministrar) de DOS (2) MESES, sin posibilidad de prórroga.

En concreto:

PLICA Nº 2018029532, TELYCAN, S.L.

Seguidamente la Presidencia da cuenta a los asistentes del informe técnico emitido por el Jefe de Sección de Montes y el Técnico de Emergencias, de fecha 11 de febrero de 2019, referido a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor presentados por las plicas anteriores, del siguiente tenor literal:

"INFORME

Como parte de los criterios de valoración, el adjudicatario deberá entregar una memoria con su mejor propuesta técnica:

CRITERIOS SUBJETIVOS	<u>PUNTUACIÓN</u>
Mejor propuesta técnica: Memoria técnica donde se especifiquen las. Características del sistema. Máximo 50 páginas. (letre arial 11, interlineado sencillo, separación entre párrafos 6 pto) Características, estudios previos, arquitectura de la red DMR y de Radioenlaces de Banda Ancha, propuesta detallada de la red. Estudio de cobertura radioeléctrica de la red DMR teniendo en cuenta los siguientes parámetros: medio (urbano, rural o mixto), ruido eléctrico, orografía del terreno, pérdidas (difracción, vegetación, edificios, etc.), frecuencia, polarización, distancia, alturas efectivas del transmisor y receptor, potencia, ganancia de antenas, sensibilidad de los receptores y pérdidas en componentes del sistema, compatibilidad técnica y tecnológica. Cálculos de viabilidad de los radioenlaces en banda licenciada propuestos donde se indique la capacidad, margen de 'fading' y disponibilidad entre otros parámetros, consumos, estándares, espacio ocupado, duración de las baterías, resistencia a condiciones meteorológicas extremas, etc Descripción del sistema de registro y alertas, posicionamiento GPS etc	Hasta 30 puntos
 Resumen ejecutivo de la solución propuesta, descripción global del proyecto. Se debe incluir una propuesta técnica con la descripción detallada de la solución a los requerimientos que se detallan en el Pliego. En esta propuesta se debe incluir al menos la siguiente información: Arquitectura detallada de la red (DMR) Diagramas de cobertura real en red DMR: Justificación de la solución con diagramas de simulación radioeléctrica de cada estación repetidora (VHF). Explicación detallada de la arquitectura propuesta. Diagramas, topología y toda la información que sea necesaria para la comprensión de la solución propuesta. Certificado por la empresa licitadora en el que se garantice que todos y cada uno de los equipos ofertados cumplen con la normativa vigente en cuanto al uso del espectro radioeléctrico en España. Además se tendrán en cuenta los aspectos relacionados con la mejora de los servicios 	10 puntos
previstos y/o su calidad, la preservación medioambiental, la cualificación del personal, las certificaciones profesionales, SAT, etc 1.2 Se presentará en la memoria una descripción de todo el material a utilizar incluyendo características y parámetros técnicos detallados; Arquitectura detallada de la red Troncal de Radioenlaces de Banda Ancha, Cálculos de viabilidad de los radioenlaces en frecuencias y bandas licenciadas propuestas, donde se indique la capacidad, margen de 'fading' y disponibilidad entre otros parámetros específicos. Explicación detallada de la arquitectura propuesta para la Red Troncal. Diagramas, topología y toda la información que sea necesaria para la comprensión de la solución planteada. Se incluirá un estudio previo de despliegue y capacidad de la red que incluirá la necesaria compatibilidad técnica y tecnológica con el resto del equipamiento. En dicha memoria se valorará la claridad, medios con los que se contará y temporalidad de todos los procesos, así como medios de control y de calidad que seguirán para asegurar el éxito de las acciones.	10 puntos
 Respecto de los radioenlaces se deberá proveer estudio previo que permita valorar la viabilidad del enlace en función de la solución técnica adoptada y en base al balance del enlace. Será apreciable que el equipamiento proporcione bajos consumos y minimice el espacio necesario en rack (tamaño de las unidades, fuentes de alimentación de tipo modular, etc.) Además se tendrán en cuenta los aspectos relacionados con la mejora de los servicios previstos y/o su calidad, la preservación medioambiental, la cualificación del personal, las certificaciones profesionales, SAT, etc. 	
Descripción del sistema de registro y alertas, posicionamiento GPS incluyendo las descripciones de los clúster de servidores y se aportará una presentación y/o video demostración técnica del funcionamiento.	10 puntos

Todos estos criterios dan lugar a una puntuación de los criterios de valoración sometidos a juicio de valor de:

Total Criterios Subje	etivos 30 puntos

En dicha memoria se indicaba que se valorará la claridad, medios con los que se contará y temporalidad de todos los procesos, así como medios de control y de calidad que seguirán para asegurar el éxito de las acciones.

En el informe de inicio se especifica que los licitadores deberán obtener una <u>puntuación mínima de 15 puntos</u> en los criterios sometidos a un juicio de valor para poder valorar los criterios cuantificables automáticamente.

Informe de valoración técnica

Índice de contenidos	
1 Antecedentes	3
2 Valoración de la propuesta técnica de TELYCAN S.L.	4
2.1 Resumen de la valoración técnica TELYCAN S.L.	5
2.2Valoración Criterio 1.1	6
2.3Valoración Criterio 1.2	6
2.4Valoración Criterio 1.3	7

1. Antecedentes

En fecha 2 de octubre de 2018 se publicó la licitación por procedimiento abierto con número de expediente 41/2018/CNT para el "Suministro y soporte de una red de radiocomunicación digital (DMR) y red troncal licenciada de radioenlaces de banda ancha para la isla de la Palma" con un importe de licitación de:

Importe de licitación (IGIC excluido)	233.644,86 €
Tipo de IGIC aplicable	16.355,14 €
Presupuesto base de licitación	250.000,00 €

Finalizado el plazo para la presentación de ofertas el día 2 de noviembre de 2018 a las 13:00, las propuestas presentadas y el resultado de la apertura de su SOBRE Nº 1 (Documentación general para la licitación) ha sido el siguiente:

, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
TELYCAN S.L.	Oferta admitida

En fecha .22 de noviembre de 2018 se efectúa la apertura del Sobre Número 2 (Proposición relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor para la licitación) de las ofertas admitidas por la Mesa de Contratación.

Según lo indicado en el Pliego Administrativo de la licitación, los criterios y subcriterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor, por orden descendiente de importancia con arreglo a su ponderación, son los siguientes:

1. Mejor propuesta técnica, donde, de acuerdo con cláusula 14 del PCAP, se especifiquen las características del sistema: características, estudios previos, arquitectura de la red DMR y Radioenlaces de Banda Ancha, propuesta detallada de la red. Se valorará el enfoque de la propuesta con arreglo a los siguientes subcriterios:	Hasta 30 puntos conforme al siguiente desglose:
 1.1 Resumen de la solución propuesta a los requerimientos que se detallan en el PPT y descripción global del proyecto, incluyendo al menos la siguiente información: Arquitectura detallada de la red (DMR) Diagramas de cobertura real en red DMR: Justificación de la solución con diagramas de simulación radioeléctrica de cada estación repetidora (VHF). Explicación detallada de la arquitectura propuesta. Diagramas, topología y toda la información necesaria para la comprensión de la solución propuesta. Certificado por la empresa licitadora que garantice que todos y cada uno de los equipos ofertados cumplen con la normativa vigente en cuanto al uso del espectro radioeléctrico en España. 	Hasta 10 puntos
1.2 Descripción del material a utilizar incluyendo características y parámetros técnicos detallados; Arquitectura detallada de la red Troncal de Radioenlaces de Banda Ancha, Cálculos de viabilidad de los radioenlaces en frecuencias y bandas licenciadas propuestas, donde se indique la capacidad, margen de 'fading' y disponibilidad entre otros parámetros específicos; diagramas, topología y toda la información necesaria para la comprensión de la solución planteada. Se incluirá un estudio previo de despliegue y capacidad de la red, que incluirá la necesaria compatibilidad técnica y tecnológica con el resto del equipamiento. Se valorará igualmente la claridad, medios con los que se contará y temporalidad de todos los procesos, medios de control y de calidad que seguirán para asegurar el éxito de las acciones, así como respecto de los radioenlaces, la aportación de un estudio previo que permita valorar la viabilidad del enlace en función de la solución técnica adoptada y en base al balance del enlace. Será apreciable que el equipamiento proporcione bajos consumos y minimice el espacio necesario en rack (tamaño de las unidades, fuentes de alimentación de tipo modular, etc.).	Hasta 10 puntos
1.3 Descripción del sistema de registro y alertas, posicionamiento GPS incluyendo las descripciones de los clúster de servidores.	Hasta 10 puntos

2. Valoración de la propuesta técnica de TELYCAN S.L.

La puntuación obtenida por parte de TELYCAN S.L. es de 25.7 puntos sobre un máximo de 30 puntos (85.6% de la puntuación máxima).

Dado que la puntuación obtenida en el Sobre Número 2 (Proposición relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor para la licitación) supera los 15 puntos establecidos como condición, TELYCAN S.L. pasa el filtro necesario para poder proceder a la apertura del SOBRE Nº 3 (Proposición relativa a los criterios cuantificables automáticamente para la licitación).

1. Mejor propuesta técnica, donde, de acuerdo con cláusula 14 del PCAP, se especifiquen las características del sistema: características, estudios previos, arquitectura de la red DMR y Radioenlaces de Banda Ancha, propuesta detallada de la red. Se valorará el enfoque de la propuesta con arreglo a los siguientes subcriterios:	Hasta 30 puntos conforme al siguiente desglose:	25.7 puntos
1.1 Resumen de la solución propuesta a los requerimientos que se detallan en el PPT y descripción global del proyecto, incluyendo al menos la siguiente información: _ Arquitectura detallada de la red (DMR) _ Diagramas de cobertura real en red DMR: _ Justificación de la solución con diagramas de simulación radioeléctrica de cada estación repetidora (VHF). _ Explicación detallada de la arquitectura propuesta. _ Diagramas, topología y toda la información necesaria para la comprensión de la solución propuesta. _ Certificado por la empresa licitadora que garantice que todos y cada uno de los equipos ofertados cumplen con la normativa vigente en cuanto al uso del espectro radioeléctrico en España.	Hasta 10 puntos	9 puntos
1.2 Descripción del material a utilizar incluyendo características y parámetros técnicos detallados; Arquitectura detallada de la red Troncal de Radioenlaces de Banda Ancha, Cálculos de viabilidad de los radioenlaces en frecuencias y bandas licenciadas propuestas, donde se indique la capacidad, margen de fading' y disponibilidad entre otros parámetros específicos; diagramas, topología y toda la información necesaria para la comprensión de la solución planteada. Se incluirá un estudio previo de despliegue y capacidad de la red, que incluirá la necesaria compatibilidad técnica y tecnológica con el resto del equipamiento. Se valorará igualmente la claridad, medios con los que se contará y temporalidad de todos los procesos, medios de control y de calidad que seguirán para asegurar el éxito de las acciones, así como respecto de los radioenlaces, la aportación de un estudio previo que permita valorar la viabilidad del enlace en función de la solución técnica adoptada y en base al balance del enlace. Será apreciable que el equipamiento proporcione bajos consumos y minimice el espacio necesario en rack (tamaño de las unidades, fuentes de alimentación de tipo modular, etc.).	Hasta 10 puntos	7.5 puntos

1.3 Descripción del sistema de registro y alertas, posicionamiento GPS incluyendo las descripciones de los clúster de servidores.

Hasta 10 puntos

9.2 puntos

2.2 Valoración Criterio 1.1

Descripción del criterio:

Resumen de la solución propuesta a los requerimientos que se detallan en el PPT y descripción global del proyecto, incluyendo al menos la siguiente información:

- Arquitectura detallada de la red (DMR)
- Diagramas de cobertura real en red DMR:
- Justificación de la solución con diagramas de simulación radioeléctrica de cada estación repetidora (VHF).
- Explicación detallada de la arquitectura propuesta.
- Diagramas, topología y toda la información necesaria para la comprensión de la solución propuesta.
- Certificado por la empresa licitadora que garantice que todos y cada uno de los equipos ofertados cumplen con la normativa vigente en cuanto al uso del espectro radioeléctrico en España.

Puntuación máxima: 10 puntos.

La propuesta técnica de Telycan S.L da respuesta a los requerimientos del pliego. En ella se representa la arquitectura detallada de la red DMR con esquemas completos de la red, se indica la topología, se facilitan diagramas de simulación de cada estación repetidora, aunque en ellas no se representa el emplazamiento, y se adjuntan datos detallados de los equipos y los certificados correspondientes. Se echa en falta una explicación detallada de la solución general.

2.3 Valoración Criterio 1.2

Descripción del criterio:

Descripción del material a utilizar incluyendo características y parámetros técnicos detallados; Arquitectura detallada de la red Troncal de Radioenlaces de Banda Ancha, Cálculos de viabilidad de los radioenlaces en frecuencias y bandas licenciadas propuestas, donde se indique la capacidad, margen de 'fading' y disponibilidad entre otros parámetros específicos; diagramas, topología y toda la información necesaria para la comprensión de la solución planteada.

Se incluirá un estudio previo de despliegue y capacidad de la red, que incluirá la necesaria compatibilidad técnica y tecnológica con el resto del equipamiento.

Se valorará igualmente la claridad, medios con los que se contará y temporalidad de todos los procesos, medios de control y de calidad que seguirán para

asegurar el éxito de las acciones, así como respecto de los radioenlaces, la aportación de un estudio previo que permita valorar la viabilidad del enlace en función de la solución técnica adoptada y en base al balance del enlace. Será apreciable que el equipamiento proporcione bajos consumos y minimice el espacio necesario en rack (tamaño de las unidades, fuentes de alimentación de tipo modular, etc.).

Puntuación máxima: 10 puntos.

El documento presenta la arquitectura de la red Troncal de Radioenlaces. Se presentan las simulaciones de todos los radioenlaces y los cálculos adecuados, se echa en falta el ancho de banda en la tabla resumen. En las simulaciones de radioenlaces del Anexo III se aprecia un radioenlace por debajo del 60% de la 1era zona de fresnel y no se hace mención al respecto. Se facilitan diagramas e información para la comprensión de la solución. No se han propuesto medios de control y calidad para asegurar el éxito de las acciones. En la documentación se aprecia el consumo de los equipos, el tamaño de las unidades y el uso de baterías, pero no se indica el tiempo estimado de operación en caso de caída de la alimentación y uso de las baterías.

2.4 Valoración Criterio 1.3

Descripción del criterio:

Descripción del sistema de registro y alertas, posicionamiento GPS incluyendo las descripciones de los clúster de servidores.

Puntuación máxima: 10 puntos.

Se presenta el sistema de registro alertas, posicionamiento GPS y se describe los clúster de servidores. Sin embargo, no hay detalle de la integración de estos en los espacios físicos y de la instalación en racks.

Por todo lo indicado anteriormente, la puntuación obtenida por parte de TELYCAN S.L. es de 25,7 puntos sobre un máximo de 30 puntos (85,6% de la puntuación máxima).

Dado que la puntuación obtenida en el Sobre Número 2 (Proposición relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor para la licitación) supera los 15 puntos establecidos como condición necesaria en la clausula 11 del PCAP, puede procederse a la apertura del SOBRE Nº 3 presentado por la empresa TELYCAN S.L. (Proposición relativa a los criterios cuantificables automáticamente para la licitación).

Para que así conste a los efectos oportunos, firman el presente informe técnico los técnicos del Cabildo Insular de La Palma que han realizado la valoración técnica de las plicas presentadas por los licitadores."

Ante dicha circunstancia, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan, por unanimidad asumir íntegramente el informe transcrito y, en consecuencia disponen otorgar las puntuaciones que constan en el informe respecto a la PLICA Nº 2018029532, TELYCAN, S.L.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, y a reserva de los términos que resulten tras la aprobación del Acta, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, y en la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, a catorce de febrero de dos mil diecinueve.

VO BO EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA,

ANSELMO F. PESTANA PADRÓN

ANGUSTIAS Mª HERNANDEZ CEDRÉS